




DECRETO No. 0069 FECHA: 29 MAR 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 3	

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE RIGE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016

EL ALCALDE DE SABANETA


En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto, la Secretaria de Planeación y el Subdirector de Planeación del Desarrollo Institucional, efectuó los movimientos presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
5. Que mediante comunicado con radicado No.2016001761 del 18 de Marzo de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (28.000.000), contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.
6. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de





DECRETO No. 0069 FECHA: 29 MAR 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 3	

traslados que: "Previa reunión realizada entre la Secretaria de Salud y la Secretaria de Hacienda, se ha evidenciado recursos insuficientes para cumplir actividades contractuales para Servicio de apoyo y Honorarios, haciéndose necesario un Traslado Presupuestal de manera provisional para cumplir con la obligación legal del Municipio."

7. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Traslado Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

**CONTRACRÉDITO
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

Secretaria	06 SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	
Dep	01 Despacho del Secretario de Obras Publicas	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	1 SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	02 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
Articulo	02100 Honorarios I.C.L.D	\$14.700.000
	FUNCIONAMIENTO	14.700.000
	Despacho del Secretario de Obras Publicas	14.700.000
	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	\$14.700.000
Secretaria	08 SECRETARÍA DE SALUD	
Dep	01 Despacho del Secretario De Salud	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	1 SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	02 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
Articulo	02100 Honorarios I.C.L.D	\$13.300.000
	FUNCIONAMIENTO	13.300.000
	Despacho del Secretario de Salud	13.300.000
	SECRETARÍA DE SALUD	\$13.300.000
	TOTAL CONTRACREDITOS	\$28.000.000


ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





DECRETO No. 0069 FECHA: 29 MAR 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 3	

CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secretaria	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Dep	01	Despacho del Secretario De Hacienda	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
Articulo	02100	Honorarios I.C.L.D	\$10.000.000
		FUNCIONAMIENTO	10.000.000
		Despacho del Secretario de Hacienda	10.000.000
		SECRETARÍA DE HACIENDA	\$10.000.000
Secretaria	08	SECRETARÍA DE SALUD	
Dep	01	Despacho del Secretario De Salud	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
Articulo	02000	Servicios Técnicos I.C.L.D	\$18.000.000
		FUNCIONAMIENTO	18.000.000
		Despacho del Secretario de Salud	18.000.000
		SECRETARÍA DE SALUD	\$18.000.000
		TOTAL CREDITO	\$28.000.000

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **29 MAR 2016**
CUMPLASE

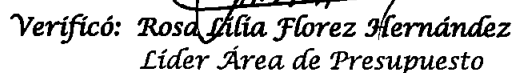


ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ
 Secretario de Hacienda


IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
 Alcalde Municipal


RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
 Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Tatiana Bermúdez M.
 Reviso: **Tatiana Bermúdez Mejía**
 Contratista de Apoyo- Presupuesto


 Verificó: **Rosa Lilia Florez Hernández**
 Líder Área de Presupuesto

Daniela Morales B.
 Elaboró: **Daniela Morales Betancur**
 Contratista de Apoyo- Presupuesto



